



DECRETO EXENTO Nº 944.-Curarrehue, 06/05/2022.-**VISTOS:Estos Antecedentes**

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud del Sr.Juan Torres Ruiz Rut N°12.092.620-9, de fecha 06/05/2022-.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 371 del día 06 de Mayo de 2022.
- 3.-Art 14 N° 11 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Artículos de Aseo " al Sr. Juan Torres Ruiz por 1 mes a contar del 09/05/2022 al 09/06/2022 venta en Paseo Pulongo de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

ABEL PAINEFILO BARRIGA

DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/soc.

- -Of de Partes
- -Of de rentas y patentes.